

Manuel de Irujo Olo, ministro del Gobierno de la República (1936-1938)

(Manuel de Irujo Olo, minister of the Government of the Republic (1936-1938))

Raguer, Hilari

Abadía de Montserrat. 08199 Montserrat (Barcelona)

BIBLID [1136-6834 (2002), 32; 75-89]

Recep.: 14.02.02

Acep.: 15.04.02

Manuel de Irujo Olo entró en el gobierno de la República, como ministro sin cartera, en representación del Partido Nacionalista Vasco, el 25 de septiembre de 1936. El 18 de mayo de 1937 pasó a ser ministro de Justicia y el 10 diciembre de 1937 volvió a ser ministro sin cartera, hasta que el 17 de agosto de 1938 dejó totalmente el gobierno. En todo este tiempo, pero sobre todo siendo ministro de Justicia, trabajó eficazmente por restablecer la normalidad jurídica y salvar personas injustamente amenazadas, sobre todo sacerdotes y religiosos. Se esforzó por restablecer el culto público, pero no lo pudo lograr por la oposición de la autoridad eclesiástica de Barcelona, P. Josep M. Torrent.

Palabras Clave: Irujo. PNV. Guerra civil. Iglesia.

Manuel Irujo Olo karterarik gabeko ministro gisa sartu zen Errepublikaren gobernuan, Eusko Alderdi Jeltzalearen ordezkari gisa, 1936ko irailaren 25ean. 1937ko maiatzaren 18an Justizia ministro izatera pasa zen eta 1937ko abenduaren 10ean berriz ere karterarik gabeko ministro izendatu zuten, harik eta 1938ko abuztuaren 17an gobernu erabat utzi zuen arte. Denbora horretan guztian, baina batez ere Justizia ministro izan zen aldian, modu eraginkorrean lan egin zuen normaltasun juridikoa berrezartzeko eta bidegabeki mehatxaturik zeuden pertsonak babesten, apaiz eta erlijiosoak batez ere. Kultura publikoa berrezartzeko ahaleginak egin zituen, baina ez zuen lortu P. Josep M. Torrent, Bartzelonako eliz agintariaren aurkako jarreragatik.

Giltz-Hitzak: Irujo. EAJ-PNV. Gerra zibila. Eliza.

Manuel de Irujo Olo entra au gouvernement de la République, comme ministre sans portefeuille, en représentation du Parti Nationaliste Basque, le 25 septembre 1936. Le 18 mai 1937 il devint ministre de la Justice et le 10 décembre 1937 il redevint ministre sans portefeuille, jusqu'à ce qu'il quitte totalement le gouvernement le 17 août 1938. Pendant tout ce temps, mais surtout en étant ministre de la Justice, il travailla efficacement au rétablissement de la normalité juridique et au sauvetage de personnes injustement menacées, surtout les prêtres et les religieux. Il s'efforça de rétablir le culte public, mais ne put y arriver à cause de l'opposition de P. Josep M. Torrent, autorité ecclésiastique de Barcelone.

Mots Clés: Irujo. PNV. Guerre civile. Eglise.



Caricatura de Irujo firmada por Bayo.
Archivo General de la Administración Española.
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Alcalá de Henares. Madrid B.527.

En el cincuentenario de la guerra civil, los obispos españoles afirmaban: “Los estudiosos de la historia y de la sociedad tienen que ayudarnos a conocer la verdad entera acerca de los precedentes, las causas, los contenidos y las consecuencias de aquel enfrentamiento. Este conocimiento de la realidad es condición indispensable para que podamos superarla de verdad”¹. La figura de don Manuel de Irujo Olló es un buen ángulo de enfoque para ahondar en ese conocimiento de lo que fue la guerra civil, sobre todo en su relación con el factor religioso. Reconstruir la verdad histórica, si se hace con objetividad y serenidad, no es reabrir las heridas, sino todo lo contrario: condición para cicatrizarlas. Podríamos completar las palabras de los obispos españoles con las del historiador, de inspiración marxista, Pierre Vilar, que terminaba su discurso de conclusión de un coloquio sobre los franceses y la guerra de España diciendo: “Retengamos que la historia está hecha de lo que unos *quisieran* olvidar, y de lo que otros no *pueden* olvidar. Es tarea del historiador averiguar el porqué de una cosa y de la otra”². Tratemos de aplicarlo a nuestro personaje.

Irujo fue ministro sin cartera del primer gobierno de Largo Caballero, el 25 de septiembre de 1936, a los dos meses de estallar la guerra, durante casi un año. En el primer gobierno de Negrín, el 18 de mayo de 1937, pasó a ser ministro de Justicia, durante medio año, hasta que el 10 de diciembre de 1937 pasó otra vez a ser ministro sin cartera, hasta que el 17 de agosto de 1938 dimitió y dejó el gobierno.

1. Documento del episcopado español *Constructores de paz*, de 20 febrero 1986.

2. Coloquio sobre “Los franceses y la guerra de España”, Perpiñán, septiembre de 1989.

MINISTRO SIN CARTERA

Entrar en el gobierno de la República era muy peligroso para Irujo, porque en aquellos momentos tenía presos en el bando rebelde a su madre, su única hija, tres hermanas y cuatro hermanos, pero a todo se sobrepuso su sentido del deber. Su primer período ministerial, como ministro sin cartera, significaba el apoyo político del PNV a la República española. Su presencia en el Consejo de Ministros no era algo meramente simbólico o moral, sino que tenía que aportar su parecer y su voto a todas las deliberaciones del gabinete y, además, velar por el cumplimiento de las dos condiciones que su partido había puesto para formar parte del gobierno, o sea la aprobación del Estatuto y el restablecimiento del orden público y por tanto de la libertad religiosa. Este último cometido tomaría más relieve en el segundo período, de mayo del 37 a abril del 38, al asumir la cartera de Justicia, pero ya como ministro sin cartera se lanzó al noble combate del respeto a la vida y a la libertad. Como dijo él mismo en la nota que hizo pública por medio de la prensa el 28 de septiembre, la incorporación del PNV al gobierno de la República era “lógica consecuencia” de la actuación de los nacionalistas vascos en los campos de batalla haciendo frente a la insurrección militar. Y, de modo más personal, añadía: “Aspiraciones inmediatas a las que mi gestión ha de enderezarse son: Humanizar la guerra, instaurar la República Federal y establecer un nuevo orden económico y social. El sentido humano demócrata y cristiano de nuestra concepción política, nos impele fatalmente a la paz [...]. Violencia, acometividad, ataque en la vanguardia; pero que en la retaguardia no haya arbitrariedades [...]. En la vanguardia hay que atacar con dureza, violentamente, derrochando metralla... Pero en la retaguardia hay que ser hombres humanos. Yo he ido, uno por uno, a hospitales, cárceles y cementerios: He visitado y pedido al ministro de la Gobernación la adopción de ciertas medidas [...]. Cada atentado contra la vida ajena es más pernicioso que una derrota: más se pierde con un crimen que con una batalla [...]. Respetemos la vida de quienes están en la retaguardia y no delinquieron”³.

Aunque la cuestión religiosa competía propiamente al ministro de Justicia, que era García Oliver, el 7 de enero de 1937 presentó Irujo al gobierno una memoria exponiendo la persecución sufrida, el encarcelamiento de sacerdotes, la destrucción o incautación de edificios sagrados, la requisita de imágenes religiosas en los domicilios privados, etc., y pedía que el Consejo de Ministros acordara la libertad de todos los sacerdotes y religiosos encarcelados sin más cargos que su condición eclesiástica, la protección de los edificios religiosos y “la declaración expresa de la licitud de la práctica de todos los cultos religiosos”⁴. El 9 de enero el Consejo trató del asunto y rechazó la propuesta, que sólo tuvo a su favor el voto del propio Irujo.

3. A. de Lizarra, *Los vascos y la República española. Contribución a la historia de la guerra civil* (Ekin, Buenos Aires, 1944), pp. 102-105.

4. Manuel de Irujo, *Un vasco en el Ministerio de Justicia, Memorias 2, La cuestión religiosa, Primera parte* (Ekin, Buenos Aires, 1978), pp. 125-127: “El Ministro de la República al Gobierno de la República”. Esta memoria fue aprovechada para la gran jornada convocada en Roma por Juan Pablo II sobre “Testigos de la fe en el siglo XX”, como único ejemplo de la persecución religiosa durante la guerra civil española. Algún periódico presentó este hecho como una reivindicación del católico Irujo, pero era más bien una especie de “confesión de parte”, que releva de toda prueba ulterior: era un ministro de la República quien reconocía que hubo persecución religiosa.

Irujo trabajó por la paz civil y religiosa de un modo especialmente intenso en Barcelona. Si en la dramática primavera del 36 se habló del oasis catalán, como zona relativamente pacífica, en la Cataluña de la guerra civil hay que hablar del oasis vasco, ámbito de salvamento de vidas y de libertad para los catalanes. Muchos hombres hicieron posible este oasis, pero sobre todo fue obra de un grupo de vascos con los que Cataluña (¡y la Iglesia!) siempre estará en deuda, y entre estos vascos destaca singularmente Manuel de Irujo.

A mediados de octubre de 1936, como explican Arrien y Goigana en su estudio sobre los vascos en Cataluña⁵, llegó inesperadamente a Barcelona el presidente de la República, Manuel Azaña, acompañado de algunos ministros. Estos últimos se trasladaron poco después a Valencia, sede del gobierno ante el peligro de la caída de Madrid, pero dos ministros sin cartera, Manuel de Irujo y José Giral, se quedaron en Barcelona, alojados provisionalmente en el Hotel Majestic. Tras varias consultas, Irujo creó el 5 de noviembre la Delegación General de Euskadi en Cataluña. Su objetivo, según el estatuto entonces aprobado, era “proporcionar al Gobierno Vasco una representación adecuada que desarrolle su política, asista a los vascos residentes en Cataluña, proteja sus intereses y sirva de nexo de unión y acercamiento entre Cataluña y Euzkadi”, pero de hecho asistió y protegió también a muchos catalanes. Pocos días después de la inauguración de la Delegación de Euskadi en Barcelona, en una alocución radiada condenó con gran dureza los crímenes que se estaban cometiendo: “Estáis llenando de cadáveres los alrededores de vuestra capital. Matáis sin tino. Destrozáis por sadismo. Alguien os ha dicho que esto es hacer la revolución. Yo os aseguro que eso es arruinar la economía, la riqueza, el prestigio y la vida catalana [...]. Si continuáis así perderemos la guerra”⁶.

Irujo pensaba que si las autoridades catalanas hubiesen sido tan enérgicas como los vascos en la condena de los excesos, no se hubiera llegado a la pavorosa situación revolucionaria del verano y otoño del 36. Así me lo habían dicho, él y el canónigo Onaindía, en las entrevistas que con ellos tuve en 1961 y 1962, en París. En el libro *Los vascos y la República española*, firmado por “A. de Lizarra”, pseudónimo de Andrés de Irujo, pero que es obra oficiosa de su hermano (en el Archivo de Salamanca he visto algún capítulo entero de puño y letra de Manuel), se sostiene veladamente la misma acusación de “transigencia”: “En ese juego, la misma táctica empleada condujo a extremos que repugnaban a los propios gobernantes cuya firma autorizaba no de muy buena gana forzadas decisiones. Y esto lo hicieron obligados muchas veces por la concepción clásica de que «gobernar es transigir». Esta transigencia, que fue la característica de aquella gestión política, pudo compensar por los éxitos antes aludidos la merma de prestigio de una autoridad, traída y llevada, y a la que añadir un poco de acción personal para subsistir y poder rehacer la vida del

5. Gregorio Arrien e Iñaki Goigana, *El primer exilio de los vascos. Catalunya 1936-1939* (Fundació Ramon Trias Fargas – Fundación Sabino Arana, Barcelona – Bilbao, 2001), p. 155.

6. A. de Lizarra, *op. cit.*, pp. 262-264.

país. Este era el estado real de Cataluña y Barcelona en los primeros tiempos de la guerra civil⁷. Yo les hacía notar, a Irujo y a Onaindia, que al producirse el alzamiento militar la situación en Cataluña era muy distinta de la de Euskadi. El País Vasco no tenía entonces la fuerte inmigración que Cataluña había recibido. La diócesis de Vitoria era la primera del Estado en práctica religiosa y en vocaciones sacerdotales y religiosas, mientras que en Cataluña se había producido un fuerte proceso de secularización, que llevaba a una parte considerable de la población autóctona al descreimiento o agnosticismo, y a los inmigrados a un anticlericalismo feroz. En Euskadi había un poderoso movimiento sindical nacionalista y católico, mientras que en Cataluña no había sindicatos católicos, los llamados “libres” eran en realidad amarillos, y dominaban totalmente los anarquistas de la C.N.T., que últimamente habían sido controlados por el sector más extremista, la F.A.I. ¿Cómo se explica entonces que los católicos vascos fueran plenamente respetados en Barcelona, y que en la Capilla Vasca no se produjera jamás el menor incidente?⁸ Pues porque los vascos que empezaron a llegar a Cataluña en el otoño de 1936 habían acreditado plenamente su antifascismo y su resistencia, incluso con las armas, a la rebelión militar.

Este hecho –el respeto a los vascos católicos– es muy importante a la hora de establecer las razones de la persecución religiosa. Es la cuestión que se planteaba el jesuita P. Alfonso M. Thió Rodés, cuando en los primeros días de la revolución, escondido en un bosque, reflexionaba sobre lo que estaba ocurriendo: “Me preguntaba yo: ¿Rechazan a los ministros por causa de Jesús, o rechazan a Jesús por causa de sus ministros? La primera hipótesis es muy halagadora, pero la segunda es también posible, y en el rechazarla de plano, ¿no habrá nada de fariseísmo?”⁹. Si bien se mira, durante la guerra en uno y otro lado se aceptó a la Iglesia y a sus ministros en tanto que les eran favorables, y de lo contrario se les persiguió, encarceló o fusiló. Sólo que en el bando rebelde se suponía, en principio, y no sin fundamento, que los eclesiásticos les eran favorables, pero si no lo eran, o simplemente eran neutrales (como el cardenal Vidal i Barraquer), eran perseguidos y hasta fusilados, como en el caso del sacerdote Jeroni Alomar Poquet, fusilado en el cementerio de Palma de Mallorca por haber ayudado a algunos a huir de la isla, y también por tener un hermano miembro de Esquerra Republicana¹⁰. En el caso del clero vasco, se suponía que eran nacionalistas y por tanto enemigos, y

7. A. de Lizarra, *op. cit.*, p. 261.

8. Algunos sacerdotes catalanes iban a celebrar la misa, y muchos fieles a oírla, en la Capilla Vasca, porque allí se sentían plenamente seguros.

9. Memorias del P. Thió, citadas en *Los jesuitas en el Levante rojo, Cataluña y Valencia, 1936-1939* (Barcelona, s.d.), p. 59. Esta obra fue publicada anónima porque el P. Miquel Batllori, S.J., a quien el superior provincial había encargado que la escribiera utilizando los relatos de los jesuitas que habían pasado la guerra en Cataluña y Valencia, consideró que no era un material históricamente fiable, por el clima de nacionalcatolicismo exacerbado que impregnaba aquellos relatos. La extensa cita de las memorias del P. Thió (que Antonio Montero cita muy resumida en su *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*) es uno de los pocos relatos que Batllori considera historiográficamente aprovechables.

10. Cf. Nicolau Pons i Llinàs, *Jeroni Alomar Poquet. El capellà afusellat pels feixistes el 1937* (Palma de Mallorca, Leonard Muntaner, 1995), pp. 143-147.

por eso algunos fueron fusilados y muchos encarcelados o desterrados. En el bando republicano, al contrario, se suponía que los sacerdotes, religiosos y laicos militantes eran enemigos, y como tales eran perseguidos, pero si se demostraba lo contrario, como sucedía con los vascos, se les respetaba. De hecho, la casi totalidad de los obispos, sacerdotes, religiosos y laicos significados españoles se adhirieron con entusiasmo a la insurrección. Irujo, hacia el final de la guerra, lo constataba amargamente. “La Iglesia, fuere por lo que fuere, figurará como mártir en la zona republicana y formando en el piquete de ejecución en la zona franquista”¹¹.

Irujo buscó la colaboración de algunos catalanes para el cumplimiento de su misión. Para la organización de la Delegación, nombró secretario a Ricard Altaba-Planuc¹². Altaba era concejal del Ayuntamiento de Barcelona y presidente de un centro político que Esquerra Republicana de Catalunya tenía cerca de la estación. Como a este centro acudían muchos refugiados sin recursos que llegaban en tren, organizó un comedor y unos alojamientos provisionales, y de ahí vino la relación con los vascos. Altaba dejó sus cargos municipales para dedicarse de lleno a la atención de los refugiados. Irujo lo incorporó a la Delegación de Euskadi como secretario, para que hiciera de enlace con las autoridades de la Generalitat.

Otro catalán reclutado por Irujo fue Josep M. Trias Peitx, secretario general de Unió Democràtica de Catalunya. Trias era el canal principal por el que llegaban a conocimiento de Irujo muchísimos casos de personas que necesitaban protección. Trias tenía despacho en la Delegación de Euskadi y emprendió, de parte de Irujo, gestiones muy delicadas, incluso viajes a Francia, para poner a salvo sacerdotes, religiosos, religiosas y otras personas cuya vida estaba amenazada, y también fue intermediario para contactos indirectos con el Vaticano, a través del cardenal Vidal i Barraquer y del arzobispo de París, cardenal Verdier. Pero más adelante Irujo tuvo que prescindir de Trias porque éste no aceptaba el simple papel de colaborador, sino que se arrogaba un protagonismo y hasta una cierta independencia política, invocando su cargo en Unió Democràtica de Catalunya y entendiendo su labor como una colaboración de alto nivel entre su partido y el P.N.V. y el gobierno de Euskadi. Entonces Unió Democràtica era un grupo interesante, pero reducidísimo. Según Trias, con Irujo no habría habido personalmente problema, pero en el P.N.V. imperaba una férrea disciplina de partido, y otros correligionarios no veían bien su presencia destacada en la Delegación¹³.

Trias no tenía la exclusiva de las gestiones humanitarias que se llevaban a cabo desde la Delegación de Euskadi. Era tan público y notorio que Irujo ampa-

11. Irujo a Vidal i Barraquer, 23 mayo 1938. Archivo Vidal i Barraquer, parte inédita.

12. Cf. Ricard Altaba-Planuc, *Vuit mesos a la Delegació del Govern d'Euskadi a Catalunya*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1938; G. Arrien – I. Goigana, *op. cit.*, p. 161.

13. Cf. Hilari Raguer, *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976. En este libro expuse ambas versiones de la ruptura entre Irujo y Trias, pero ambos se me quejaron de que, además de su versión, hubiera contado la del otro. En el exilio, en París, se reconciliaron del todo, y fue Trias quien me presentó a Irujo.

raba a las personas amenazadas, especialmente sacerdotes, que más de uno le escribió o llamó a su despacho pidiendo auxilio. Algunos altos cargos de la Generalitat catalana, como el consejero de Gobernación Josep M. Espanya i Sirat, el consejero de Cultura Ventura Gassol i Rovira o el Comisario de Orden Público, Frederic Escofet i Alsina, también tenían fama de salvar curas y monjas, por lo que la prensa extremista los denunciaba públicamente y los amenazaba, hasta el punto de que acabaron escapándose también ellos a Francia. En cambio Irujo aguantó firme en su puesto. Entre muchos casos que se podrían contar, mencionaré el del sacerdote Francesc Vives, a quien hacia el final de la guerra el cardenal Vidal i Barraquer nombraría Vicario general de Tarragona, previendo que el que ejercía este cargo, el canónigo Salvador Rial, que había colaborado en los intentos de restablecer el culto público y las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, sería detenido cuando llegaran las tropas de Franco¹⁴. Vives me contó que se encontraba en Barcelona indocumentado y, habiendo sabido lo que Irujo hacía, se le presentó, se identificó como sacerdote y le pidió que le facilitara algún certificado o carné que pudiera presentar si por la calle alguien le pedía la documentación. Irujo le preguntó si le interesaría salir al extranjero. Vives respondió que desde luego que sí, aunque no se le había ocurrido pedir tanto. Irujo escribió allí mismo una carta, dirigida a Vives, en la que le agradecía su ofrecimiento de trabajar al servicio de la República, y le decía que ya le comunicaría el destino que se le daría. Esta carta era por si le pedían la documentación, mientras le tramitaba el pasaporte, el permiso de salida y la ocasión de embarcarse. Poco después fue citado por Irujo, que le entregó la documentación y le facilitó el embarque para Génova.

MINISTRO DE JUSTICIA

Después de la crisis de mayo del 37 Irujo pasó a desempeñar la cartera de Justicia hasta el 10 de diciembre de 1937. Fue eficaz colaborador en el proyecto de Negrín de restablecer el orden en la retaguardia.

Para dar una muestra de lo que suponía el traspaso del Ministerio de Justicia del libertario García Oliver al demócrata Irujo, bastará recordar el decreto del primero creando los campos de trabajo para los presos fascistas (pues para los delincuentes comunes no había cárceles y se les cancelaron los antecedentes penales). Escribe García Oliver en sus memorias que su concepción de los Campos de Trabajo para los condenados fascistas quedaba sintetizada en el lema que les puso: “Trabaja y no pierdas la esperanza” (un lema que pone los pelos de punta por su gran parecido con el *Arbeit macht frei*, “el trabajo hace libre”, que presidía los siniestros campos de concentración nazis). Dice que este lema “venía a sustituir el que aconsejara Concepción Arenal, aquella benefactora de los presos, que rezaba «Odia al delito y compadece al delincuente»”¹⁵.

14. Cf. Hilari Raguer, *Salvador Rial, Vicari del cardenal de la pau*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1993.

15. J. García Oliver, *El eco de los pasos* (Ruedo Ibérico-Ibérica de Ediciones, Barcelona, 1978), p. 378.

Empezó Irujo por restablecer la vigencia de la ley de incompatibilidades y separar de sus cargos judiciales a todos los que intervinieran activamente en la política, revisó los nombramientos de jueces y magistrados, excluyendo a todos los que no reunían las condiciones académicas necesarias y reponiendo a cientos de funcionarios que habían sido arbitrariamente destituidos sólo por ser personas moderadas. Como signo de seriedad y dignidad, restableció en los tribunales el uso obligatorio de la toga, sin dejarse impresionar porque comunistas y anarquistas calificaban esta medida de “burguesa, reaccionaria y fascista”¹⁶. “Los rojos no usaban sombrero”, decía, para atraer clientes en el Madrid de después de la guerra, el anuncio de una sombrería, y podríamos añadir: y toga tampoco, hasta que llegó Irujo.

Además del restablecimiento de la normalidad jurídica y judicial, Irujo, desde el Ministerio de Justicia, que es el que en España siempre se ha ocupado de los asuntos eclesiásticos, quiso proceder a la normalización religiosa. Negrín tenía en ello un vivo interés, de cara a la buena imagen de la República ante las cancillerías extranjeras, que era donde al fin y al cabo se decidiría la guerra. Lo que no podía imaginarse Irujo es que para su programa de libertad religiosa encontraría más oposición en la autoridad eclesiástica que en los comunistas.

En la línea de la memoria que, siendo aún ministro sin cartera, había presentado al gobierno de Largo Caballero el 7 de enero de 1937, ahora insistió ante Negrín en normalizar la vida religiosa, y éste le invitó a presentar un anteproyecto de decreto sobre el que pudiera deliberar el gobierno¹⁷. En efecto, el 31 de julio, presentó una propuesta de restablecimiento del culto público y autorizando al Ministro de Justicia para crear un Comisariado de Cultos¹⁸. Propuso a Trias Peitx que él, o algún compañero suyo de Unió Democràtica de Catalunya, aceptara el cargo de Comisario. Trias lo trató con el comité permanente de su partido y, sin rechazar de plano la propuesta, creyeron que era prematura, y que, dada la gravedad de los desmanes de los primeros meses, había que proceder gradualmente a la reapertura de iglesias; además, no se podía actuar sin haberse puesto de acuerdo con la autoridad eclesiástica: la historia demostraba que todos los intentos de crear una iglesia nacional independiente de Roma habían fracasado. Trias se inclinaba personalmente a aceptar, y previendo la posibilidad de que en tal caso el P. Torrent (que gobernaba la diócesis de Barcelona por haber sido nombrado Vicario general por el obispo Irujo antes de desaparecer) lo excomulgara, escribió al cardenal Vidal i Barraquer exponiéndole la situación y consultándole si en aquella eventualidad podría, al menos en su fuero interno, sentirse tranquilo de conciencia. No sabemos la respuesta del cardenal de Tarragona.

16. A. de Lizarra, *op. cit.*, pp. 140-143.

17. M. de Irujo, *op. cit.*, pp. 30-31.

18. *Ibid.*, pp. 205-207.

Firme en su propósito, y atendiendo al consejo de los de Unión Democrática, el 28 de noviembre de 1937 se entrevistó Irujo con el P. Josep M. Torrent y le propuso el restablecimiento del culto público mediante la reapertura de algunas iglesias. Se conocían, porque Irujo atendía una y otra vez las peticiones de Torrent a favor de eclesiásticos detenidos o amenazados. Torrent respondió que no estaba autorizado para acceder a su propuesta y que tenía que someter al asunto a una autoridad superior. Nunca le dio al ministro el resultado de la consulta, y estuvo sorteando sus reiteradas peticiones hasta el término de la guerra.

Irujo no pudo conocer entonces dos importantes documentos que yo le facilité cuarenta años más tarde y que él publica en sus memorias: la carta de Torrent al cardenal Pacelli refiriendo la entrevista del 28 de noviembre de 1937 y la respuesta de Pacelli, en nombre del Papa. El parecer de Torrent, aun reconociendo que el culto privado, o sea las misas domésticas, resultaba insuficiente desde un punto de vista pastoral, era negativo. La respuesta del Vaticano fue que había que restablecer el culto público si había garantías de seguridad, y de que todos los fieles, y no sólo los vascos, podrían frecuentar libremente las iglesias que se abrieran. Añadía Pacelli que el propio Torrent, como autoridad eclesiástica ordinaria, debería juzgar si se daban estas condiciones. Torrent entendió que no se daban, pero que la Santa Sede no quería hacerse responsable de la negativa, por lo que la asumió él personalmente, limitándose a aludir en alguna ocasión a que estaba cumpliendo órdenes superiores. Llegó a escribir, de su puño y letra, "No olvide que el culto público está prohibido por mi autoridad".

Torrent rechaza todo lo que pudiera parecer colaboración con la República. Hace imprimir clandestinamente (cosa grave en tiempo de guerra) el calendario litúrgico para 1938 (en el que, por cierto, en aquellos momentos de hambre feroz, indicaba puntualmente los días de ayuno y de abstinencia) y rechaza olímpicamente el ofrecimiento de Irujo de que se imprimiera, con los debidos permisos, en la tipografía de la República. De este modo, el P. Torrent, aunque no era propiamente franquista, al no querer ser instrumento de la propaganda republicana estaba haciendo el juego a la propaganda franquista. Ésta tenía como uno de sus principales argumentos la persecución religiosa, pero no quería que cesara. El 5 de noviembre de 1938 la radio vaticana difundió una nota, comentando los rumores de negociaciones entre la República y la Santa Sede, que decía: "Mal puede hablarse de restablecimiento de relaciones diplomáticas con quienes, lejos de conceder las necesarias libertades religiosas, tienen monopolizadas las iglesias clausuradas". El embajador de Franco, Yanguas Messía, lo telegrafió, indignado, al ministro Jordana: "Estas palabras parecen significar cable tendido a los rojos subrayándoles camino. Sin perjuicio de hacer por mi parte reclamación inmediata, someto vuestro consentimiento a protestar directamente al Gobierno ante nuncio Su Santidad"¹⁹.

19. Hilari Raguer, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)* (Península, Barcelona, 2001), p. 350.

Irujo ordenó exhumar los cadáveres de los cementerios clandestinos, identificar los cadáveres, y procesar y encarcelar a los culpables. En cambio, hizo revisar los procesos de los numerosos sacerdotes que habían sido condenados sólo por su condición religiosa, y gradualmente los puso en libertad, venciendo la resistencia de un sector del gobierno, que no aceptaba que los curas salieran de las cárceles cuando estaban entrando muchos anarquistas y trotskistas.

Las memorias, todavía inéditas, del abogado barcelonés Jordi Olivar Daydí, son un testimonio más de la preocupación jurídicista de Irujo. Lo había nombrado magistrado del Tribunal Supremo y le encargó una investigación sobre las actividades ilegales del S.I.M. Negrín había restablecido en buena parte el orden en la retaguardia. Es un hecho que, después de mayo del 37, cuando los comunistas desplazan del poder a los anarquistas, la gente, digámoslo así, de derechas, respira, porque se han acabado los registros, detenciones y paseos arbitrarios, pero empieza otro tipo de terror, el policiaco del S.I.M., dirigido contra los espías y quintacolumnistas y también contra los anarquistas y los llamados trotskistas del P.O.U.M., el partido de Andreu Nin. El S.I.M. detenía, torturaba (son las famosas chekas) y también liquidaba expeditivamente. El hijo del señor Olivar Daydí conserva el informe que su padre redactó y elevó a Irujo, después de haber tenido el valor de visitar e inspeccionar la sede del S.I.M., donde encontró la hostilidad y amenazas fácilmente imaginables. Si finalmente Irujo, cuando era de nuevo ministro sin cartera, se retiró del gobierno de la República, fue por disenter de este terror policiaco, y también, como seguidamente recordaremos, en solidaridad con la Generalitat catalana, que Negrín estaba vaciando de todo contenido real y reduciéndola, como decía el presidente Companys en una carta a Negrín, a una especie de Diputación provincial.

MINISTRO SIN CARTERA

La guerra civil estrechó las relaciones entre vascos y catalanes, y entre sus respectivos gobiernos autónomos. Antes de la guerra había más distancia, porque en Euskadi predominaban las derechas, mientras que en Cataluña gobernaban las izquierdas, pero al estallar la insurrección militar contra la República vascos y catalanes coincidieron en su fidelidad a las instituciones democráticas. La fraternidad se estrechó con la llegada de los vascos a Barcelona, y la solidaridad política se manifestó en la doble dirección. Cuando Azaña y Negrín querían suprimir el Gobierno de Euskadi y su Delegación en Barcelona, alegando que, perdido el territorio vasco, ya no tenían justificación, la Generalitat apoyó enérgicamente al gobierno de Euskadi. Así aparece en las actas del Consejo Ejecutivo de la Generalitat, que por cierto fueron salvadas, con muchos otros documentos catalanes, por los vascos de París, y después de haber sido inventariados en el Archivo del Nacionalismo Vasco de Arratia han sido recientemente entregados al Arxiu Nacional de Catalunya. Análogamente, cuando el catalán Jaume Aiguader, ministro de Trabajo y Asistencia Social, dimitió por las medidas centralistas de Negrín que afectaban a las competencias de la Generalitat,

Irujo se solidarizó con él y dejó el gobierno. Disentía también Irujo de la creación de tribunales militares especiales para represión del espionaje.

Un aspecto hasta ahora desconocido de la actuación de Irujo es la protección jurídica que dispensó, con la ayuda de Julio Jáuregui, a Luis Lucia y Lucia. Lo hemos conocido por la tesis doctoral que Vicent Comes Iglesia ha dedicado al jefe de la Derecha Regional Valenciana, y que está a punto de ser publicada. Lucia dirigió el 18 de julio de 1936 un telegrama al ministro de la Gobernación un telegrama, “como exministro de la República, como jefe de la Derecha Regional Valenciana, como diputado y como español”, poniéndose “al lado de la autoridad que es frente a la violencia y la rebeldía la encarnación de la República y de la Patria”, telegrama que fue difundido una y otra vez por la radio. Aun así, Lucia fue detenido por ser de derechas. Como diputado, se requería para su procesamiento la concesión por las Cortes del necesario suplicatorio. El archivo de la familia Lucia, que Comes ha podido estudiar, muestra cómo Lucia se sintió más seguro cuando supo que Irujo había sido nombrado ministro de Justicia. En efecto: Irujo hizo cumplir las normas constitucionales y arrebató al Tribunal Popular la competencia de todos los casos de diputados procesados para pasarla a las Cortes y al Tribunal Supremo, mediante una orden de mediados de agosto dirigida al Presidente del Tribunal Supremo, al Fiscal de la República y al Director General de Prisiones. A mediados de septiembre escribió a la Presidencia del Congreso y al Presidente del Tribunal Supremo interesándose particularmente por Lucia. Julio Jáuregui, que era secretario de la Comisión de Suplicatorios, era en ella quien más defendía la inocencia de Lucia. Empezó por exigir la presencia de Lucia, que de la cárcel de Valencia fue trasladado a la de Barcelona. Pero por presión de Negrín la Diputación Permanente de las Cortes acabó concediendo el suplicatorio, en ausencia de Jáuregui, que no quiso asistir a la sesión. Jáuregui pidió y obtuvo del consejero de Justicia de la Generalitat, Bosch Gimpera, que Lucia tuviera una celda especial, con más comodidades. El proceso se alargó y la vista estaba señalada para el 25 de enero de 1939, vigilia de la caída de Barcelona, pero los presos se habían escapado. Paradójicamente, Lucia fue nuevamente procesado, esta vez por un tribunal militar franquista, que continuó físicamente el sumario republicano añadiéndole unos pocos folios más y condenándolo a muerte. Este único sumario rojo y azul es el ejemplo más clamoroso que se pueda imaginar del encarnizamiento de las dos Españas contra la tercera. Machado hablaba de que “una de las dos Españas ha de helarte el corazón”, pero a Lucia se lo helaron las dos. Gestiones de personas amigas, sobre todo del arzobispo de Valencia Prudencio Melo Alcalde, obtuvieron de Franco primero la conmutación de la pena capital por la de treinta años, y después por la de confinamiento en Mallorca. Es, el de Lucia, uno de los casos más dramáticos de la “tercera España”, la que no tenía cabida ni en la roja ni en la azul.

Cuando Irujo ya no era ministro de Justicia, Torrent se negó a tratar con él de asuntos religiosos, lo cual, además de una descortesía y un desagradecimiento, era un error político, porque Irujo, antes y después de desempeñar aquella cartera ministerial, tenía suficiente autoridad política y moral para proteger a la Iglesia y a sus ministros, y así lo demostró eficazmente en numerosos casos. El pulso entre el ministro de la República y el Vicario

general fue tenso, y el P. Torrent fue ciertamente valiente y casi provocativo, pero jugaba con la ventaja de que conocía las convicciones católicas de Irujo y sabía que no lo iba a encarcelar por mucho que desafiara al gobierno.

A pesar de haber prestado a Franco el gran favor de dejarle restablecer el culto público, el P. Torrent, después de la ocupación de Barcelona y en la posguerra, fue totalmente ignorado: tuvo que enterarse por la prensa de que ya no era el ordinario de la diócesis porque el Papa había nombrado Administrador Apostólico a Mons. Díaz Gómara. Es que el P. Torrent, que había sido respetado por las autoridades republicanas, que había tenido tratos con ellas y le habían facilitado el ejercicio de su actividad pastoral (un certificado suyo de que alguien era clérigo era reconocido por el Ministerio de Defensa para eximir de servicios de armas) rompía la imagen de una persecución sangrienta durante toda la guerra. Sólo mucho más tarde, a instancias del abad de Montserrat, el Secretario de Estado, en nombre del Papa, le dirigió una carta agradeciéndole los servicios prestados. Por la misma razón, se quería desconocer la existencia y el funcionamiento de la Capilla Vasca, a pesar de haber actuado con todas las formalidades canónicas, y no sólo el Estado, sino también la Iglesia, no concedían validez a los libros de bautismos y matrimonios de la Capilla Vasca, con lo que se propició algún caso de bigamia. Irujo, en la primera entrevista que me concedió en 1961 en la Delegación de Euskadi en París, me mostró el voluminoso dossier sobre este asunto que había enviado a la Santa Sede, angustiado en su conciencia de creyente por este problema. Pero Irujo tuvo peor suerte que el P. Torrent, porque a éste, aunque tarde, el Vaticano le dio las gracias, y a Irujo ni siquiera le acusaron recibo.

BALANCE FINAL

Irujo defendió la libertad de la Iglesia y los derechos individuales de los sacerdotes y religiosos no como un privilegio clerical, ni tampoco por un oportunismo político, sino como un caso concreto de los derechos democráticos reconocidos por la Constitución de la República. Negrín, Alvarez del Vayo y otros miembros del gobierno republicano buscaban la normalización de la vida religiosa por razones de conveniencia política, para borrar la mala imagen que las matanzas e incendios de los primeros meses habían creado en el exterior, pero Irujo obraba por convicción humanista y democrática. También se diferencia su política de la de los cardenales Gomá y Pla i Deniel, que en ocasiones, durante la guerra o en la posguerra, se enfrentaron al gobierno franquista para defender personas o instituciones eclesióásticas (movimientos apostólicos, publicaciones oficiales de la Iglesia, colegios confesionales, reuniones, etc.) por ser de la Iglesia, y no les importaba que no se respetaran los derechos humanos más elementales de los demás ciudadanos. Irujo, en cambio, lo mismo defendía el imperio de la legalidad y la humanidad si se trataba de un sacerdote, que si la víctima era Andreu Nin, o Pilar Millán Astray, o la sobrina del Generalísimo Franco Pilar Jaraiz Franco, o Serrano Suñer²⁰.

20. Cf. A. de Lizarra, *op. cit.*, p. 156.

Este fue el estilo del oasis vasco en el desierto catalán: los nacionalistas católicos vascos, sin ostentación o arrogancia, pero sin miedos ni complejos, nunca ocultaron sus convicciones democráticas y religiosas. Contaré una anécdota montserratina. Durante toda la guerra permaneció en el monasterio de Montserrat un monje, el Hermano Carlos Areso, vasco navarro, que a las órdenes del Comisario de la Generalitat hacía como de “ama de llaves” de aquella casa tan grande y complicada. Este monje, en unas memorias de aquellos años que dejó escritas, refiere que un día los diputados de las Cortes de la República visitaron Montserrat. Todo estaba intacto, pero no había monjes ni culto; era sólo un lugar turístico. Los diputados visitaron la basílica y subieron al camarín de la Virgen, y ante su imagen (en realidad era una buena copia, pues los monjes, antes de irse, habían escondido la auténtica), los nacionalistas vascos, recordando seguramente aquel paisaje suyo, Íñigo de Loyola, que allí había hecho su vela de armas, se arrodillaron y con toda naturalidad se pusieron a rezar. Algunos de los demás diputados se burlaron de ellos, y cuenta el Hermano Areso que los vascos reaccionaron enérgicamente y casi llegaron a las manos, pero añade que desgraciadamente después se reconciliaron en el restaurante. Dicho sea de paso, el Hermano Areso hacia el final de la guerra se enredó en la quinta columna y se hizo de Falange. Fue detenido en una de las redadas del S.I.M. y hubiera sido sin duda fusilado, porque Negrín era implacable con los espías, de no haber sido por la intervención de Irujo. De modo que si en los primeros meses de la guerra muchos fueron asesinados por ser sacerdotes, al final hubo alguno que no fue fusilado gracias a ser religioso.

Terminaré con otra anécdota significativa del P. Torrent. Durante la guerra se carteaba con el Secretario de Estado, cardenal Pacelli, a través del consulado suizo. En aquellas cartas, Pacelli le decía una y otra vez, cuánto sufría y rezaba el Papa por la situación de la Iglesia en Barcelona, y le mandaba bendiciones apostólicas. Estas cartas eran de gran consuelo para el P. Torrent y le daban valor para seguir plantando cara a las autoridades republicanas (llegó a estar detenido por el SIM, hasta que Irujo hizo ver la estupidez de detener al que ejercía de obispo cuando Negrín estaba negociando el restablecimiento de relaciones con la Santa Sede). Cuando la guerra estaba terminando, su venerado Pacelli fue elegido Papa con el nombre de Pío XII. Torrent fue a Roma, fue recibido por Su Santidad, y Torrent quedó desolado al comprobar que Pío XII no tenía idea de quién era él: todas aquellas cartas habían sido obra de secretarios.

En las “Palabras finales” de sus Memorias escribía Irujo: “Puse todo mi empeño en normalizar la vida religiosa, restaurar el culto y reanudar las relaciones del Estado con la Iglesia [...]. De no haberse cruzado la actitud de la jerarquía católica, es probable que aquel empeño hubiera sido logrado. Mete grima en el alma de un católico tener que confesarlo”²¹.

21. M. de Irujo, *op. cit.* pp. 73-74.

 Efemérides civiles *Efemérides de la Iglesia

1936	17 jul.	Empieza el movimiento militar en Marruecos.
	18 jul.	Alzamiento en algunas ciudades de la península.
	19 jul.	Alzamiento en el resto de ciudades de la península. <i>*Empiezan los incendios de iglesias y matanzas de sacerdotes.</i>
	1 sept.	<i>*Pastoral de los obispos Múgica y Olaechea contra los católicos vascos.</i>
	4 sept.	Toma de Irún.
	13 sept.	Toma de San Sebastián.
	14 sept.	<i>*Discurso de Pío XI en Castelgandolfo a 500 prófugos españoles.</i>
	15 sept.	<i>*Pastoral del obispo de Mallorca, Miralles.</i>
	25 sept.	El católico vasco Manuel Irujo Olo entra en el gobierno de la República.
	30 sept.	<i>*Pastoral de Pla y Deniel "Las dos ciudades".</i>
	1 oct.	Franco se proclama Jefe del Estado Español.
	5 nov.	Segundo gobierno de Largo Caballero. Irujo continúa como ministro sin cartera.
	15 nov.	<i>*Alocución del obispo Olaechea "No más sangre".</i>
	19 nov.	Alemania e Italia reconocen a Franco.
	20 nov.	Fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera. Muerte de Durruti
	23 nov.	<i>*Audiencia de Pío XI a Magaz.</i> <i>*Pastoral del cardenal Gomá "El caso de España".</i>
	8 dic.	<i>*Viaje de Gomá a Roma.</i>
	9 dic.	<i>*Gomá, representante confidencial del Papa ante Franco.</i>
1937	7 ene.	<i>*Memoria de Irujo al consejo de ministros sobre la situación religiosa.</i>
	30 ene.	<i>*Pastoral del cardenal Gomá "La Cuaresma de España".</i>
	14 marzo	<i>* Encíclica de Pío XI contra el nazismo.</i>
	19 marzo	<i>*Encíclica de Pío XI contra el comunismo.</i>
	28 marzo	<i>*Encíclica de Pío XI sobre México.</i>
	26 abr.	Bombardeo de Guernica.
	3 mayo	Combates en Barcelona entre anarquistas y el gobierno.
	10 mayo	Franco pide a Gomá una carta de los obispos en su favor.
	18 mayo	Primer gobierno Negrín. Irujo pasa a ser ministro de Justicia.
	19 jun.	Toma de Bilbao.
	1 jul.	<i>*Carta colectiva de los obispos españoles.</i>
	25 jul.	<i>*Ildebrando Antoniutti llega a Euskadi para la repatriación de niños vascos..</i>
	30 jul.	<i>*Proyecto de libertad de cultos de Irujo.</i>
	25 ag.	Pacto y rendición de Santoña.
	21 sept.	<i>*Antoniutti es nombrado Encargado de Negocios.</i>
	28 nov.	<i>*Entrevista de Irujo con el P. Torrent para la reapertura de iglesias.</i>
	10 dic.	Irujo es nombrado ministro sin cartera.
	13 dic.	<i>*G. B. Montini es nombrado Sustituto de Secretaría de Estado.</i>

- 1938** 8 en. El ejército republicano toma Teruel y apresa al obispo Polanco.
- 30 en. Primer gobierno de Franco.
- 13 marzo Hitler anexiona Austria (*Anschluss*).
- 3 abr. Toma de Lérida. Empieza la ocupación de Cataluña.
- 9 abr. Fusilamiento de Carrasco Formiguera.
- 1 mayo "Trece puntos" de Negrín.
- 16 mayo **Cicognani presenta a Franco sus credenciales como Nuncio.*
- 22-31 mayo **Congreso Eucarístico de Budapest.*
- 30 jun. **Yanguas Messía presenta sus credenciales como embajador a Pío XI.*
- 25 jul. Ofensiva republicana del Ebro.
- 17 ag.** **Irujo dimite y deja el gobierno.**
- ag. **Viaje del Dr. Rial por Francia e Italia.*
- 29 sept. Acuerdo de Munich: las democracias occidentales claudican ante Hitler.
- 8 dic. **Creación del Comisariado de Cultos de la República.*
- 23 dic. Empieza la ofensiva de Cataluña.
- 28 dic. **Creación del Comité Catalán para la Paz Religiosa*
- 1939** 26 ene. Toma de Barcelona.
- 5 feb.** **Aguirre, Companys, Irujo y acompañantes cruzan la frontera de Francia.**
- 2 marzo **Elección de Pío XII.*
- 1 abr. Fin de la guerra civil.
- 16 abr. **Mensaje de felicitación de Pío XII a Franco.*